

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Una vez valorada la propuesta de modificación del título por el órgano competente en la Xunta de Galicia y por ACSUG; de ser valorada positivamente se procedería a realizar las siguientes acciones:

- Habilitar la matrícula según el plan de estudios modificado para su implantación en el curso 2012/13.
- Aprobar la plantilla docente del título (julio 2012)
- Elaborar y aprobar la guía docente de la titulación y las guías docentes de las materias.(julio 2012)
- Elaborar y aprobar los horarios de cada materia del máster (julio 2012)
- Preparar la información y actualizar la página web del título (julio 2012)
- Aprobar las listas de alumnos/as admitidos/as, excluidos y lista de espera (julio 2012, septiembre 2012)
- Iniciar el curso académico 2012/13 según el calendario fijado por la Universidad de Vigo (septiembre/octubre de 2012)